



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Evaluación Interna
Informe Final
Programa Social
Espacios de Desarrollo para el beneficio de
niños y niñas de la Demarcación,
Coyoacán Contigo
Ejercicio 2025



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías.

Asimismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna. - Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa.- La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y

V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niñas y niños de la Demarcación, Coyoacán Contigo ejercicio 2025, aprobado mediante el acuerdo CCSGBS/SO/IV/11/2024 por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social en su cuarta sesión ordinaria 2024 celebrada el 30 de diciembre 2024 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de enero de 2025.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta Evaluación Interna tiene por objeto incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, además considera la opinión de las personas ejecutoras de los programas con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2026.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo.

1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico

Dirección de Desarrollo Humano

JUD de Atención a Programas de Protección Civil

Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Subdirección de Educación



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

1.3 Año de Inicio del programa.

2023.

1.4 Último año de operación.

Este programa social continua en operación.

1.5 Objetivos.

Durante el ejercicio 2025, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo General.

Apoyar mediante el servicio de estancias infantiles seguras a las madres, padres y tutores con hijas(os) de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, para que cuenten con tiempo disponible para trabajar.

Objetivos específicos:

- Apoyar el servicio de estancia infantil para madres, padres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.
- Conservar espacios seguros que permitan a madres, padres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo laboral o personal.
- Brindar el servicio para la atención y cuidado infantil a las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad.
- Contar con una oferta de cuidado infantil accesible y cercano a las colonias donde habita o laboran las personas beneficiarias del programa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

1.6 Descripción de las estrategias.

El programa social “Espacios de Desarrollo para el beneficio de niñas y niños de la Demarcación, Coyoacán Contigo” se implementó como una estrategia de apoyo al cuidado infantil dirigida a madres, padres y personas tutoras que requieren incorporarse, permanecer o disponer de mayor tiempo para desarrollar actividades laborales, educativas, de capacitación o de desarrollo personal.

La intervención parte del reconocimiento de que las responsabilidades de cuidado continúan recayendo principalmente en las familias y, de manera desproporcionada, en las mujeres, esta situación puede limitar sus oportunidades de acceso al empleo, permanencia laboral, generación de ingresos y desarrollo personal, particularmente cuando no se cuenta con seguridad social, redes familiares de apoyo o recursos suficientes para contratar servicios privados de cuidado infantil, asimismo, la oferta institucional de estancias y centros de cuidado resulta limitada frente a las necesidades de las familias de la demarcación, los servicios proporcionados por instituciones de seguridad social atienden principalmente a personas trabajadoras afiliadas, mientras que las alternativas privadas pueden representar un costo difícil de cubrir para los hogares con menores ingresos, en consecuencia, algunas madres, padres o personas tutoras enfrentan dificultades para conciliar sus responsabilidades familiares con sus actividades productivas.

Para atender esta problemática, el programa estableció como estrategia principal facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil mediante la participación de estancias ubicadas en la Alcaldía Coyoacán, estas estancias recibieron un apoyo económico mensual por cada niña o niño incorporado al programa, con la finalidad de reducir el costo del servicio para las familias y mantener una oferta de cuidado cercana, accesible y segura.

La estrategia se desarrolló a partir de los siguientes componentes:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Acceso a servicios de cuidado infantil. Se brindó atención a niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, favoreciendo que sus madres, padres o personas tutoras dispusieran de tiempo para realizar actividades laborales o de desarrollo personal.

Participación de estancias infantiles. Se incorporaron establecimientos ubicados dentro de la demarcación que cumplieran con los requisitos administrativos, operativos y de seguridad previstos en las Reglas de Operación.

Supervisión de condiciones de seguridad. La intervención consideró la revisión de los programas internos de protección civil y de las condiciones físicas de los establecimientos, con el propósito de reducir riesgos y procurar espacios adecuados para la atención de la población infantil.

Apoyo económico vinculado al servicio. Los recursos fueron entregados a las estancias en función del número de niñas y niños atendidos, por lo que el beneficio otorgado a las familias consistió directamente en el acceso al servicio de cuidado infantil y no en una transferencia monetaria.

Atención cercana al lugar de residencia o trabajo. Se procuró contar con opciones de cuidado distribuidas territorialmente dentro de la Alcaldía, a fin de facilitar los traslados y disminuir el tiempo y los costos asociados al acceso al servicio.

Enfoque de derechos y perspectiva de género. El programa buscó contribuir al ejercicio del derecho al cuidado, al trabajo, a la educación, a una vida digna y al desarrollo integral de la primera infancia. Asimismo, reconoció que ampliar los servicios de cuidado puede favorecer la autonomía económica de las mujeres y disminuir las barreras que enfrentan para conciliar la vida laboral, familiar y personal.



En conjunto, estas estrategias permitieron vincular el apoyo económico otorgado a las estancias con la prestación efectiva de servicios de cuidado infantil, generando beneficios tanto para las niñas y los niños atendidos como para las personas responsables de su cuidado. La intervención no se limitó a facilitar un espacio de permanencia, sino que procuró que la atención se proporcionara en condiciones de seguridad, protección, respeto a la identidad, individualidad e interés superior de la niñez.

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de marzo de 2024, a través del siguiente enlace para su consulta:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

02CD04 263329 S234 15O240 4419 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2023		2024		2025	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido



4000	\$5,808,000.00	\$5,280,000.00	\$4,840,000.00	\$4,559,500.00	\$4,840,000.00	\$4,840,000.00
Total (en pesos)	\$5,808,000.00	\$5,280,000.00	\$4,840,000.00	\$4,559,500.00	\$4,840,000.00	\$4,840,000.00
Total (en porcentaje)	100%	90.91%	100%	94.20%	100%	100%

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

El presupuesto autorizado para 2025 fue de \$4,840,000.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y se reportó un ejercicio del 100%. El recurso se destinó al capítulo 4000, mediante ministraciones a las estancias infantiles participantes por un monto de \$1,100.00 mensuales por niña o niño inscrito. La programación original consideró hasta 20 estancias, hasta 20 niñas y niños por estancia y 11 ministraciones. La plena ejecución presupuestaria muestra capacidad administrativa para ejercer el recurso autorizado; sin embargo, para valorar eficiencia y economía debe complementarse con información sobre personas atendidas por mes, permanencia, altas y bajas, ministraciones efectivamente pagadas por estancia y comprobación del servicio.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de madres o padres trabajadores que a través del programa contaron con servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos



3.2.2 Descripción

Medir el porcentaje de madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia
adecuado para el cuidado de sus hijos}}{\text{Número de padres y madres trabajadoras con hijos e hijas con edad
entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de
edad programados}} \times 100$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2024

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado por más de un año.



Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos $\frac{\text{Número de padres y madres trabajadoras con hijos e hijas con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad}}{26,621} \times 100$	Madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos $\frac{\text{Número de padres y madres trabajadoras con hijos e hijas con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad}}{26,621} \times 100$
$\frac{484}{26,621} \times 100$	$\frac{547}{26,621} \times 100$
1.81 %	2.05%

En 2025 se registraron 547 niñas y niños usuarios a lo largo del ejercicio, frente a 484 en 2024, lo que representa un incremento de 63 personas y una variación anual de 13.0%. La cobertura respecto de las 26,621 familias consideradas como población objetivo pasó de 1.81% a 2.05%, un aumento de 0.24 puntos porcentuales.

El resultado es favorable en términos de alcance acumulado; no obstante, el indicador debe interpretarse con cautela, porque el numerador integra altas y bajas ocurridas durante el año, mientras que la meta física se refiere a la capacidad simultánea de atención de hasta 400 niñas y niños. Para evitar comparaciones inconsistentes, se recomienda reportar por separado: personas únicas atendidas durante el año, promedio mensual de ocupación, capacidad instalada, permanencia y tasa de sustitución por bajas.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de estancias cubiertas por el programa social.



3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de estancias infantiles que se encuentran dentro de la demarcación que recibieron el apoyo

3.3.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de estancias infantiles que se encuentran dentro de la demarcación que recibieron el apoyo}}{\text{Número de estancias infantiles que se encuentren dentro de la demarcación que se inscribieron en el programa social}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

20 estancias infantiles

3.3.7 Año de Línea Base

2023

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Número de estancias infantiles que se encuentran dentro c la demarcación que recibieron el apoyo Número de estancias infantiles que se encuentren dentro c la demarcación que se inscribieron en el programa social X 100	Número de estancias infantiles que se encuentran dentro c la demarcación que recibieron el apoyo Número de estancias infantiles que se encuentren dentro c la demarcación que se inscribieron en el programa social X 100



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

$\frac{19}{20} \times 100$	$\frac{18}{20} \times 100$
95 %	90%

En 2025 participaron 18 de las 20 estancias programadas, equivalente a un cumplimiento de 90% de la meta. La diferencia se explica porque únicamente 18 establecimientos solicitaron y acreditaron su incorporación.

El resultado no implica necesariamente una falla operativa, pero evidencia la necesidad de fortalecer la difusión, identificar anticipadamente estancias potencialmente elegibles y documentar las causas de no participación.

3.4 Metas Físicas

La meta física estableció brindar servicio de cuidado y atención infantil a entre 340 y 400 niñas y niños, a través de hasta 20 estancias. Al cierre del ejercicio se registraron 547 personas usuarias acumuladas y 18 estancias participantes. En consecuencia, se superó la meta anual de personas únicas atendidas en 36.8% respecto del límite superior de 400, mientras que la meta de estancias alcanzó 90%. Esta lectura confirma una alta rotación o sustitución de usuarios durante el año, por lo que la evaluación de cumplimiento debe acompañarse del promedio mensual de niñas y niños atendidos y de la capacidad efectivamente utilizada.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

La cobertura acumulada del programa fue de 2.05% respecto de las 26,621 familias utilizadas como población objetivo, aunque el porcentaje es reducido por la amplitud del universo de referencia, el programa mostró una evolución positiva respecto de 2024 y mantuvo una intervención focalizada en familias que requieren alternativas de cuidado para conciliar responsabilidades laborales y familiares.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

La valoración de cobertura debe considerar que se trata de un servicio con capacidad limitada y atención intensiva, por lo que su contribución no se mide únicamente por el porcentaje poblacional, sino también por la continuidad del cuidado, la seguridad del servicio, la permanencia laboral de las personas responsables y el desarrollo integral de niñas y niños.

En cuanto a la oferta de servicios, se incorporaron 18 estancias de las 20 programadas, territorialmente, la participación muestra presencia en diversas unidades territoriales de Coyoacán; sin embargo, la concentración de usuarios en determinadas colonias sugiere revisar si la distribución responde a la demanda, a la localización de las estancias o a barreras de acceso.

Para fortalecer la equidad territorial conviene georreferenciar la oferta, identificar zonas sin cobertura y analizar distancias, tiempos de traslado y horarios de atención.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

A continuación, se presenta el análisis del padrón de beneficiarios correspondiente a las Estancias y niñas y niños beneficiarios (usuarios).

a) Distribución por sexo.

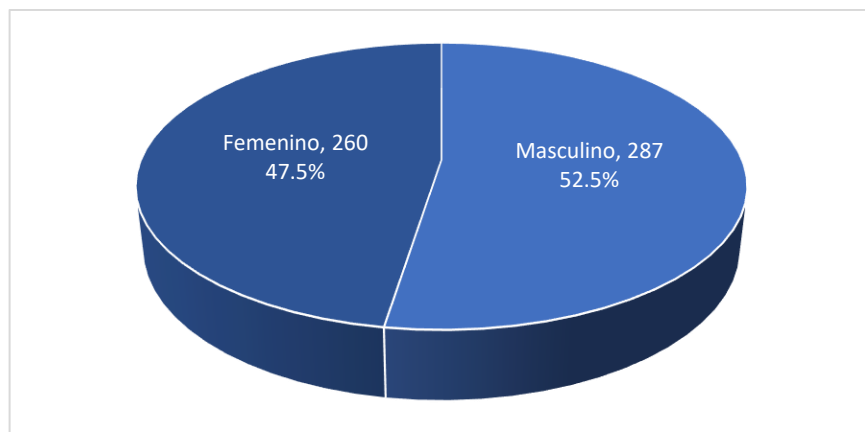
Usuarios



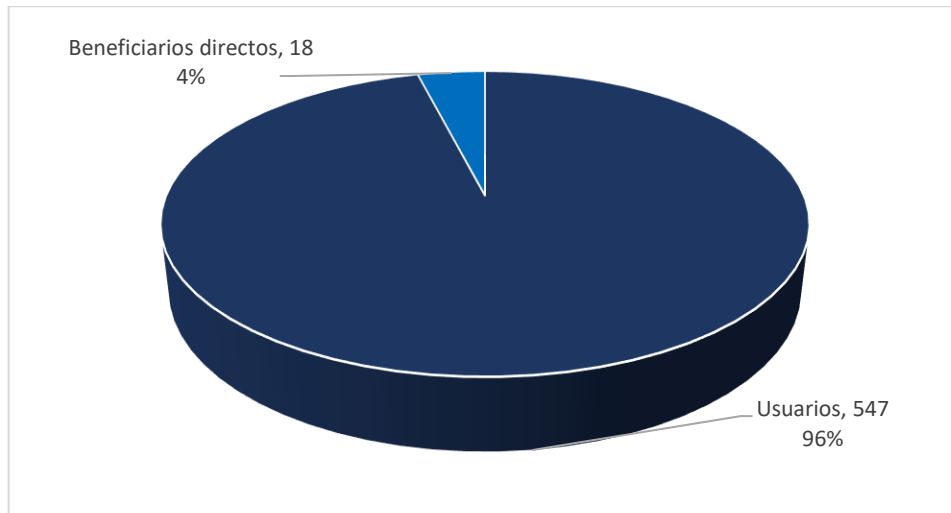
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

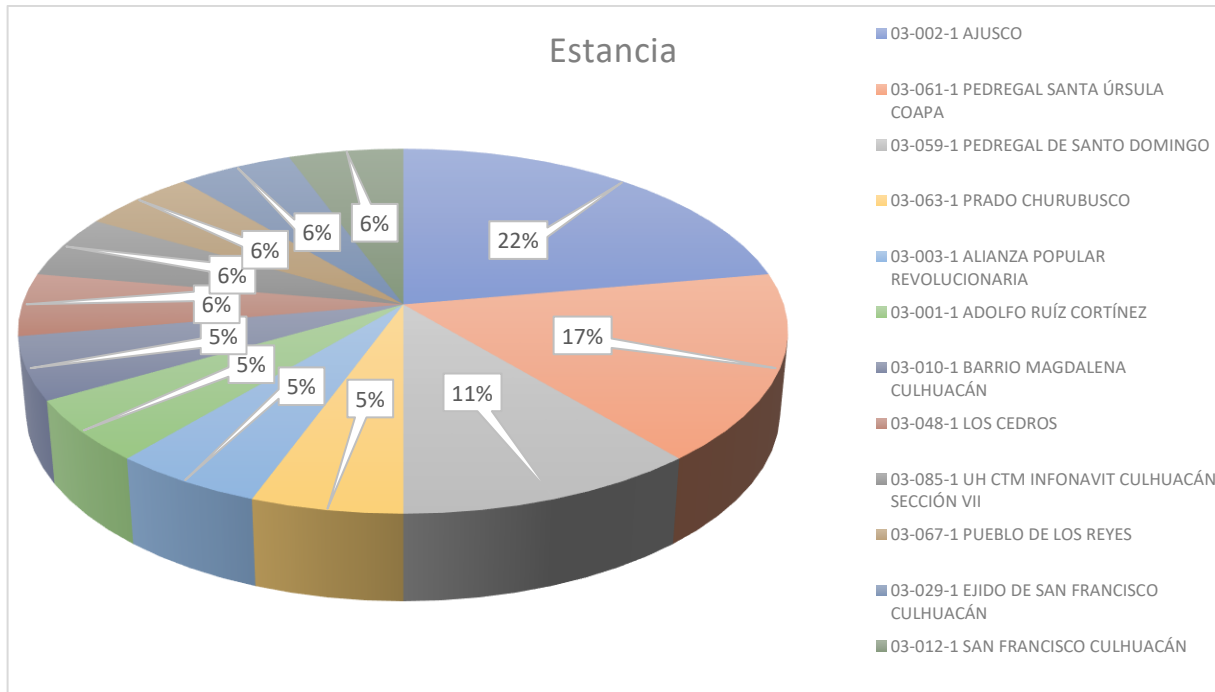
Estancias (Beneficiarios directos)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



Usuarios

ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	6.3%
COYOACÁN	AJUSCO	14.5%
COYOACÁN	AJUSCO HUAYAMILPAS	0.5%
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	2.8%
COYOACÁN	AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN	0.5%
COYOACÁN	AVANTE	0.3%
COYOACÁN	BARRIO OXTOPULCO	0.3%
COYOACÁN	CAFETALES	0.3%
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	1.3%
COYOACÁN	CARMEN SERDAN	1.5%
COYOACÁN	CHURUBUSCO COUNTRY CLUB	0.3%
COYOACÁN	COL. AVANTE	0.5%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE
COYOACÁN	CTM CULHUACAN	1.0%
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SEC. VII	0.5%
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SECCION VIII	0.5%
COYOACÁN	CTM CULHUACAN SECCION X	0.3%
COYOACÁN	CTM CULHUACANES	0.3%
COYOACÁN	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	0.5%
COYOACÁN	CULHUACAN CTM CANAL NACIONAL	0.5%
COYOACÁN	CULHUACAN CTM SECCION VI	0.3%
COYOACÁN	CULHUACAN CTM SECCION VIII	0.5%
COYOACÁN	EJIDALES 2 DA SECCION	0.3%
COYOACÁN	EJIDO DE SAN FRANCISCO	0.3%
COYOACÁN	EJIDO SAN FCO. CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	EJIDOS DE SANTA URSULA	0.3%
COYOACÁN	EL CARACOL	0.3%
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA	0.3%
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA FRAC. POPULAR	0.3%
COYOACÁN	ESCUADRON 201	0.3%
COYOACÁN	EX EJIDO DE SAN FRANCISCO	0.8%
COYOACÁN	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN	0.5%
COYOACÁN	FRACC POPULAR EMILIANO ZAPATA	0.3%
COYOACÁN	HERMOSILLO	1.0%
COYOACÁN	LA CANDELARIA	0.3%
COYOACÁN	LOS CEDROS	1.5%
COYOACÁN	LOS CIPRESES	0.3%
COYOACÁN	LOS REYES	0.3%
COYOACÁN	MAGDALENA CULHUACANES	3.0%
COYOACÁN	NUEVA DIAZ ORDAZ	0.5%
COYOACÁN	PASEOS DE TAXQUEÑA	1.5%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE
COYOACÁN	PBLO DE LOS REYES	0.3%
COYOACÁN	PBLO DE SANTA URSULA COAPA	0.3%
COYOACÁN	PBO SANTA URSULA COAPA	0.3%
COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	0.8%
COYOACÁN	PEDREGAL DE LA ZORRA	0.3%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA	16.5%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	18.8%
COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	0.8%
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES	0.8%
COYOACÁN	PUEBLO DE LA CANDELARIA	0.5%
COYOACÁN	PUEBLO DE LOS REYES	1.5%
COYOACÁN	RESIDENCIAL CAFETALES	0.3%
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN	4.8%
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACAN DE LA MAGDALENA	0.3%
COYOACÁN	SANTA CECILIA	0.5%
COYOACÁN	SANTA MARTHA DEL SUR	0.3%
COYOACÁN	SANTA URSULA COAPA	1.5%
COYOACÁN	SANTO DOMINGO	1.0%
COYOACÁN	SEGUNDA SEC. PRESIDENTES EJIDALES	0.3%
COYOACÁN	STUNAM	0.3%
COYOACÁN	U HAB CANAL NACIONAL	0.3%
COYOACÁN	U HAB CTM CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	U HAB CTM V CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	U HAB CTM VI CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	U HAB CULHUACAN	2.0%
COYOACÁN	U HAB INFONAVIT CULHUACAN	0.3%
COYOACÁN	U PILOTO CULHUACAN	1.5%
COYOACÁN	UH CULHUACAN	0.3%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



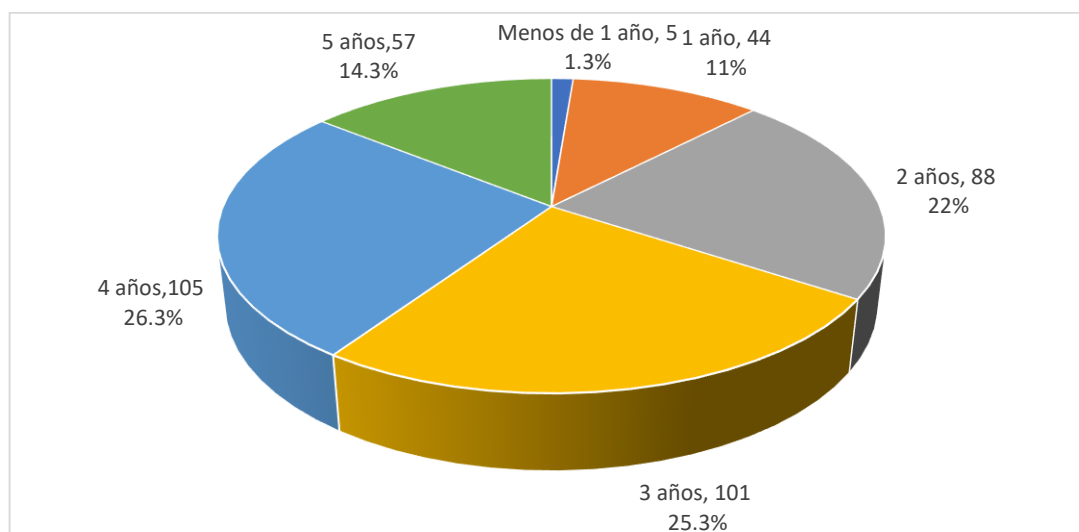
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE
COYOACÁN	UH LA VIRGEN	0.3%
COYOACÁN	VILLA QUIETUD	0.3%
		100.0%

d) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

No aplica

e) Distribución por grupos de edad.



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO



El presente módulo se redacta a partir de la información recabada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, respecto a su diseño, operación y resultados.

1. Diagnóstico y planeación

El programa inició en 2022 como acción social y desde 2023 opera como programa social, lo que refleja continuidad institucional y reconocimiento de una necesidad permanente. Su diseño combina una transferencia a prestadores del servicio con beneficios directos para niñas y niños e indirectos para madres, padres y personas tutoras. Esta doble naturaleza requiere una teoría de cambio explícita: si las estancias reciben recursos oportunos y cumplen condiciones de seguridad y calidad, entonces pueden ofrecer cuidado accesible; ello libera tiempo de las personas responsables, favorece su participación laboral o formativa y contribuye al desarrollo integral de la primera infancia.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Apoyar el servicio de estancia infantil para padres, madres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.
- Conservar espacios seguros que permitan a padres, madres y/o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo laboral o personal.
- Brindar el servicio para la atención y cuidado infantil a las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad.
- Contar con una oferta de cuidado infantil accesible y cercana a las colonias donde habita o laboran los beneficiarios de la acción.

De acuerdo con la percepción del personal vinculado a la operación, los objetivos fueron atendidos de manera satisfactoria. La evidencia cuantitativa respalda el cumplimiento operativo:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ejercicio presupuestario de 100%, atención acumulada de 547 niñas y niños y participación de 18 estancias. Sin embargo, la acreditación de resultados sustantivos todavía es parcial, ya que no se dispone en la evaluación de mediciones sistemáticas sobre continuidad laboral, ingresos, reducción de cargas de cuidado, calidad del servicio, desarrollo infantil o satisfacción de las familias.

Lo anterior, con la finalidad de establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.

El programa social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022 como una acción social y continuó su operación durante hasta 2026; como programa social con la finalidad de apoyar mediante el servicio de estancias infantiles seguras a las madres, padres y tutores con hijas (os) de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, para que cuenten con tiempo disponible para trabajar; el documento base para la ejecución del programa fueron las reglas de operación del mismo, en las que se identificaron las fuentes de información que permitieron monitorear el estado de la población afectada (Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyas cifras también serán la base para monitorear la evolución del problema planteado durante el ejercicio 2026.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Apoyar el servicio de estancia infantil para padres, madres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.
- Conservar espacios seguros que permitan a padres, madres y/o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo laboral o personal.



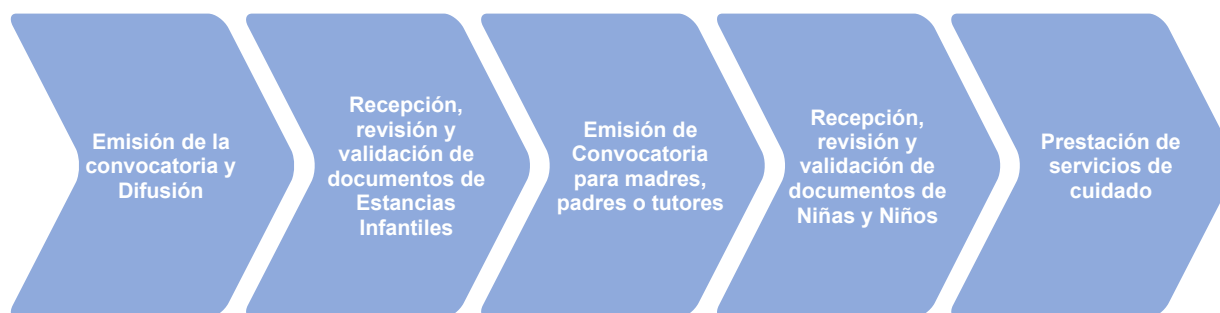
- Brindar el servicio para la atención y cuidado infantil a las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad.
- Contar con una oferta de cuidado infantil accesible y cercana a las colonias donde habita o laboran los beneficiarios de la acción.

Los cuales de conformidad a la percepción de los servidores públicos vinculados al programa se cumplieron con eficacia durante el ejercicio 2025, no sin que esto permitiera identificar algunos ajustes.

Lo anterior, con la finalidad de establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos la operación del programa consistió en:



En la producción y entrega del servicio se identificaron áreas de mejora relacionadas con la difusión de requisitos, la homogeneidad de expedientes y la comprobación mensual de los cuidados proporcionados.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

La respuesta institucional mediante capacitación al personal operativo y elaboración de formatos fue pertinente, para consolidar estos avances, los controles deben formalizarse en manuales, listas de verificación, calendarios de supervisión y expedientes electrónicos que permitan vincular cada ministración con la estancia, las niñas y niños atendidos, la asistencia y la evidencia de cumplimiento.

Es por lo que al interior del programa se realizaron capacitaciones dirigidas al personal operativo involucrado, a través de las cuales se precisaron los requisitos y la forma en la que se comprobarían los servicios de cuidado proporcionados por las Estancias, los formatos a utilizarse y la forma en la que estos debían darse a conocer a los interesados en formar parte del programa; mismas que serán retomadas para la ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2026.

El presupuesto de \$4,840,000.00 permitió financiar la operación prevista y fue ejercido en su totalidad. La suficiencia financiera se observa en la continuidad de las ministraciones y en el número acumulado de personas atendidas; no obstante, la evaluación de eficiencia requiere contar con costos unitarios comparables: costo por niña o niño-mes efectivamente atendido, costo por estancia activa, porcentaje del recurso asociado a ocupación efectiva y relación entre ministraciones pagadas y servicios comprobados, estos indicadores permitirían identificar capacidades ociosas, rotación elevada o diferencias de desempeño entre estancias.

La cobertura de 2.05% se valora como una intervención focalizada y no como atención universal, el programa genera un beneficio potencialmente relevante para los hogares incorporados, pero su alcance agregado permanece limitado frente al universo estimado.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento fue realizado por las unidades administrativas responsables mediante revisión documental, comprobación de servicios y supervisión de las estancias. La participación de áreas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

de desarrollo social, educación, gestión de riesgos y protección civil constituye una fortaleza, porque integra dimensiones administrativas, educativas y de seguridad.

El reto principal consiste en convertir estas revisiones en un sistema de información único, con registros mensuales, responsables definidos, alertas por incumplimiento y trazabilidad entre padrón, asistencia, supervisión, ministraciones y resultados.

Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de formatos para comprobación de servicios de cuidado
- Incorporación de recursos humanos y materiales para la supervisión del programa.

Los cuales permitieron la mejora en la ejecución del programa.

4. Resultados

En términos operativos, el programa alcanzó resultados favorables durante 2025: ejerció el 100% del presupuesto, incorporó 18 estancias, registró 547 niñas y niños usuarios acumulados y aumentó 13.0% el número de personas atendidas respecto de 2024. La distribución por sexo fue cercana a la paridad, con 52.5% niños y 47.5% niñas. Asimismo, la intervención contribuyó a mantener una oferta de cuidado cercana y accesible para familias de distintas colonias de la demarcación. La valoración global es positiva en cumplimiento y continuidad, con oportunidades claras para fortalecer la medición de calidad, resultados familiares y desarrollo infantil.

5. Hallazgos y sugerencias de mejora.



Con base en lo anterior, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual se determina a partir de la percepción de los servidores públicos involucrados en la operación del programa social:

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Diseño e indicadores	Los indicadores actuales mezclan personas únicas, capacidad simultánea y cobertura poblacional.	Rediseñar la matriz de indicadores e incorporar promedio mensual de ocupación, permanencia, bajas, costo por niña o niño-mes y resultados de conciliación laboral.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico / Dirección de Desarrollo Humano	Antes del inicio del ejercicio 2026	Matriz de indicadores actualizada y fichas técnicas.
Padrón y sistemas de información	La información de estancias, usuarios, asistencia, ministraciones y supervisiones no se presenta integrada en una sola base.	Implementar un expediente electrónico y una base única con identificadores que permitan la trazabilidad de cada servicio y pago.	Subdirección de Educación	Primer trimestre de 2026	Base de datos consolidada, bitácoras y reportes mensuales.
Cobertura y focalización	La población objetivo de 26,621 familias es amplia y no estima la demanda efectiva de cuidado.	Construir una estimación de demanda potencial efectiva con criterios laborales, socioeconómicos, territoriales	Dirección de Desarrollo Humano	Durante la planeación 2026	Diagnóstico actualizado y mapa de cobertura.



		y de acceso a seguridad social.			
Supervisión y calidad	La evaluación acredita operación, pero no mide de forma homogénea la calidad y continuidad del servicio.	Aplicar cédulas periódicas de supervisión sobre seguridad, personal, alimentación, actividades, asistencia, incidencias y satisfacción.	Subdirección de Educación / Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Trimestral	Cédulas de supervisión, actas y seguimiento de observaciones.
Difusión e incorporación de estancias	Participaron 18 de las 20 estancias programadas.	Realizar difusión anticipada, acompañamiento técnico y registro de causas de no participación o rechazo.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	Previo a la convocatoria 2026	Convocatoria, evidencia de difusión y reporte de solicitudes.
Satisfacción y resultados	No se integró evidencia suficiente sobre satisfacción, continuidad laboral o reducción de cargas de cuidado.	Aplicar una encuesta a madres, padres y personas tutoras, así como un instrumento de satisfacción y calidad para las estancias.	Dirección de Desarrollo Humano / Subdirección de Educación	Segundo semestre de 2026	Base de respuestas, informe de resultados y acciones de mejora.

La evaluación identifica un programa pertinente, con continuidad institucional y resultados operativos verificables, su principal fortaleza es articular el derecho al cuidado y el interés superior de la niñez con la posibilidad de que madres, padres y personas tutoras dispongan de tiempo para actividades laborales, productivas o formativas, el ejercicio completo del



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

presupuesto, el aumento de personas usuarias y la participación de 18 estancias muestran capacidad de ejecución.

La principal área de oportunidad no radica en la continuidad del programa, sino en la demostración de sus resultados. Para transitar de una evaluación centrada en insumos y cobertura hacia una evaluación de desempeño, se requiere integrar datos mensuales, homologar conceptos de beneficiario, medir calidad y satisfacción, y documentar efectos en la conciliación familiar-laboral. Con estas mejoras, el programa contará con evidencia más sólida para justificar su permanencia, orientar su crecimiento y asegurar que cada recurso se traduzca en cuidados seguros y beneficios efectivos para las familias.

En conclusión, el Programa Social “Espacios de Desarrollo para el beneficio de niñas y niños de la Demarcación, Coyoacán Contigo” presenta un desempeño operativo favorable y una contribución social relevante. La valoración final es de cumplimiento alto en presupuesto y atención acumulada, cumplimiento satisfactorio en estancias participantes y madurez institucional media en seguimiento de resultados. Se recomienda mantener la intervención y fortalecer su sistema de información, indicadores, supervisión y evaluación de satisfacción durante 2026.

ANEXOS

- Reglas de Operación del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, ejercicio 2025.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, ejercicio 2025.

Anexo 2



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Anexo 1

Reglas de Operación del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, ejercicio 2025.

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d41c93b383bfef0850900137ceb22f91.pdf



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, ejercicio 2025

Disponible para su consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf